

Expediente: **79/24**

Carátula: **ROMANO MARIA ANTONIA Y AGUIRRE DANTE ALBERTO C/ DIAZ IRMA DEL VALLE S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **NOTA**

Fecha Depósito: **22/05/2024 - 04:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - DIAZ, IRMA DEL VALLE-DEMANDADO

20364199148 - AGUIRRE, DANTE ALBERTO-ACTOR/A

20364199148 - ROMANO, MARIA ANTONIA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 79/24



H3020174830

AUTOS: ROMANO MARIA ANTONIA Y AGUIRRE DANTE ALBERTO c/ DIAZ IRMA DEL VALLE s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE N°79/24.-

En el día de la fecha comparece el Dr. Medina Oscar Maximiliano a los fines de presentar ante esta secretaria la documentación que a continuación se detalla:

Documentación original:

- 1)- Certificado Nacional de Azúcar, Zafra 1990, n° 020061 en 01 fs.
- 2)- Tickets de Megatone de fechas 10/05/2008, 21/12/2009 a nombre de Aguirre Pablo Alberto en 01 fs. c/u.
- 3)- Recibo de Yuhmak S.A., a nombre de Aguirre Dante Alberto de fecha 08/08/2007 en 01 fs.
- 4)- Boletín informativo de la Escuela N° 201 de Buena Vista del año 1997 a nombre de Aguirre Dante Alberto en 01 fs.
- 5)- Edet, cuenta corriente a nombre de María Antonia Romano, número de servicio 116988, de fecha 29/01/2024 en 07 fs.
- 6)- Factura de pago de fecha 09/04/2024, servicio n° 116988 a nombre de María Antonia Romano en 01 fs.

Copias certificadas:

- 1)- Acta de matrimonio n° 42, tomo n° 35. Con firma y sello del Sr. Juan Cipriani, Juez de Paz de Gonzalo en 01 fs.

2)- Constancia Policial, Comisaría de Simoca, con firma y sello a nombre de Héctor Leonardo Décima, Comisario Principal C/138 en 01 fs.

3)- Acta de nacimiento n° 78, tomo 120 a nombre de Aguirre Dante Alberto en 01 fs.

4)- Acta de nacimiento n° 127, Soria Patricia del Valle en 01 fs.

5)- Acta de nacimiento n° 178, tomo 114 a nombre de Soria María Laura en 01 fs.

En este acto se procede a cotejar y certificar la documentación presentada digitalmente con los originales que tengo a la vista.

El presentante manifiesta que procede a retirar la documentación.

Asimismo informo que no se encuentran presentados la totalidad de los originales de la documentación digitalizada y ofrecida en escrito de demanda.-SMJ.- Monteros, 21 de mayo de 2024.
FDO. MIGUEL ABDO- SECRETARIO CONCURSAL P/T.

Actuación firmada en fecha 21/05/2024

Certificado digital:

CN=ABDO Miguel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20342800794

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.